

FIRMA DEL ALUMNO

Luy

POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control, la firma del anverso correspondiente al C. ROSA KARINA SANCHEZ ZEBADUA Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.



Juxtia Gutiérrez, Chiapas a _____

03 SEP 2018

SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARÍA
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Luy

MTRO. LUIS ENRIQUÉ GARCÍA GARCÍA



REGISTRO No. 217509/2018

FOLIO No. 217509

LIBRO 2018

COTEJO MATUS CRUZ, ALEJANDRO



Luy